



Francisco Álvarez  
"Es una pena que las empresas no tengan la entrada en Bolsa como una opción más de financiación"

PÁG. 34

de Castilla-La Mancha

Semanario de Información Económica

Del 14 al 20 de diciembre de 2009  
N.º 2011 - PÁGINAS 349 - 150 EUROS

6

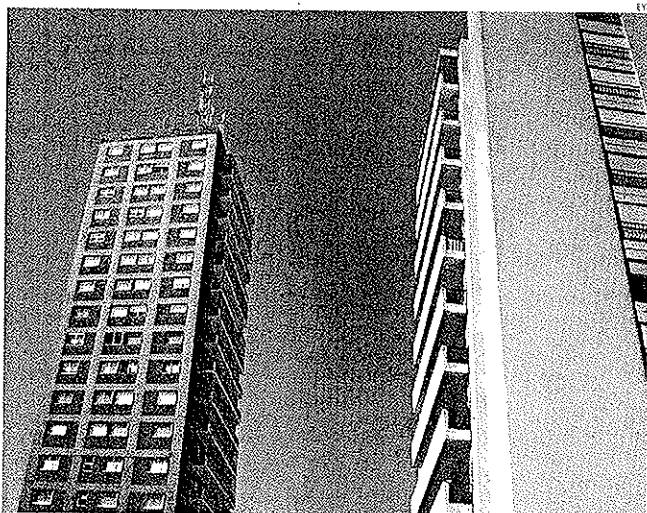
ECONOMÍA Y EMPRESAS  
LUNES, 14 DE DICIEMBRE, 2009

Economía

INMOBILIARIAS EL PRECIO DE ESTE TIPO DE PISOS EN LA REGIÓN DESCENDE UN 0,3%

## La vivienda usada sólo sube en Guadalajara

Seseña (Toledo) es el municipio castellano-manchego que más ha bajado su precio



El precio de la vivienda usada en la Región ha caído un 0,3%.

Eye  
C-LM

Según datos del Índice Inmobiliario fotocasa.es, el precio de la vivienda de segunda mano en España en noviembre de 2009 se sitúa en 2.356 euros por m<sup>2</sup>, lo que supone un descenso del 0,4% mensual y de un 10,4% en el último año (la variación interanual calculada de noviembre de 2008 a noviembre de 2009).

En Castilla-La Mancha, según datos del referido informe, el precio de la vivienda de segunda mano desciende ligeramente un 0,3% lo que si-

**596 EUROS MENOS**  
Desde 2007 el precio medio en España ha caído bastante

túa el precio medio en 1.784 euros por m<sup>2</sup>. En cuanto a la evolución de la vivienda en el último año (la variación interanual calculada de noviembre de este año a noviembre de 2008) se constata una caída del 10,2%.

Así las cosas, el precio máximo histórico de la vivienda

**PRECIO MEDIO**  
Se ha situado en este tipo de pisos en 1.784 euros por metro cuadrado

en Castilla-La Mancha registrado se alcanzó en marzo de 2007, momento en que el precio medio de los inmuebles de segunda mano era de 2.213 euros por m<sup>2</sup>. Desde su valor máximo el precio de la vivienda en Castilla-La Mancha ha caído un 19,4%, es decir, 429 euros por metro cua-

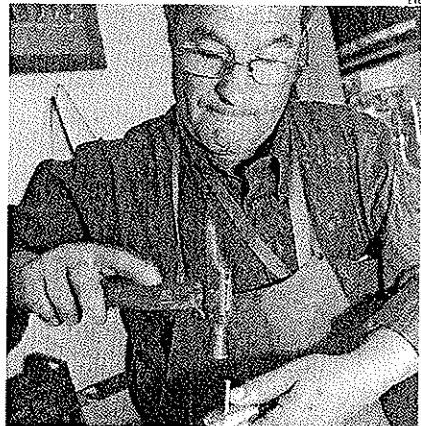
drado.

En cuanto a la evolución del precio de la vivienda en el último mes, la única provincia que ha subido el precio de la vivienda es Guadalajara (1,2%). Por otro lado, se han registrado descensos en Toledo (0,9%), Ciudad Real (0,6%), Albacete (0,5%) y Cuenca (0,4%).

La provincia con el precio medio de la vivienda de segunda mano más alto es también Guadalajara, con 2.175 euros por m<sup>2</sup> (variación mensual de 1,2%); le sigue Albacete con 2.072 euros por m<sup>2</sup> (-0,5%) y Cuenca con 1.724 euros por m<sup>2</sup> (-0,4%). En el extremo opuesto, las provincias con el precio de la viviendas más económicas, son Ciudad Real (1.577 euros por m<sup>2</sup>) con una bajada mensual de -0,6% y Toledo con 1.664 euros por m<sup>2</sup> (0,9%).

Siempre según el Índice Inmobiliario fotocasa.es, la caída de precios más destacada en el último mes es la registrada en Seseña, con un descenso del 1,9%, lo que sitúa el valor del metro cuadrado en 1.635 euros. En segundo lugar, el municipio donde más ha caído el precio de la vivienda de segunda mano es Ocaña, con un descenso del 1% (1.577 euros por m<sup>2</sup>). Por otro lado, el municipio que más ha incrementado su precio en noviembre es Guadalajara con 2,8% (2.400 euros por m<sup>2</sup>).

BALANCE MAL MOMENTO



Los artesanos siguen reclamando medidas para su sector.

## Los artesanos piden medidas de apoyo al sector

Siguen reclamando el cumplimiento y desarrollo del artículo 130.1 de la Constitución

Eye  
C-LM

La Mesa de Asociaciones Profesionales de Artesanos de Castilla-La Mancha sigue reclamando a los poderes públicos el cumplimiento y desarrollo del artículo 130.1 en lo que se refiere a la artesanía, aprovechando el 31 aniversario de la Carta Magna.

Así, solicitan una serie de medidas encaminadas a mejorar su situación, como la exención de la obligatoriedad de cotizar para todos aquellos artesanos cuyos rendimientos brutos anuales no alcancen el 50% del salario mínimo interprofesional. Además, piden un sistema de cotización a tiempo parcial

para todos los artesanos y un sistema de acceso escalonado al Régimen de Autónomos como medida de fomento del empleo para cualquier artesano.

En otro orden de cosas, solicitan la exención de cualquier tipo de declaración y del IVA para rendimientos brutos en la artesanía que no alcancen el 50% del salario mínimo interprofesional. La reducción del IVA al 4% para todos los productos artesanos es otra de sus peticiones, así como la creación del combustible para uso profesional, con una fiscalidad diseñada siguiendo los criterios que se han aplicado en su día a los combustibles utilizados en la agricultura o la pesca. Finalmente, quieren que se asimilen las producciones artesanales que se ejercen en el medio rural como complemento de la agricultura, la pesca o la ganadería.

EN VARIOS MUNICIPIOS

### La Diputación de Toledo aprueba nuevas obras

Las últimas reuniones de la Junta de Gobierno de la Diputación de Toledo, celebradas bajo la presidencia de José Manuel Tofiño, ha aprobado el destino de más de medio millón de euros para diferentes obras de progreso en la provincia de Toledo, con especial atención a la pavimentación y la rehabilitación de edificios públicos. Las obras aprobadas se centran mayoritariamente en la pavimentación de calles locales, como es el caso de Hontanar, Nambroca, Montesclaros, Sevilleja de la Jara y Malpica de Tajo, que en conjunto destinarán la cantidad global de 417.632,15 euros a la mejora de sus vías. EYE TOLEDO

LA INVERSIÓN ES DE 1.137.000 EUROS

### Azuqueca inicia la segunda fase de su Plan del Casco



El alcalde de Azuqueca de Henares, Pablo Bellido, y una representante de la empresa Constructora Industrial y de Obras Públicas (CIOPSA), Susana Oblapá, firmaron el contrato para la ejecución de las obras incluidas en la segunda y última fase del Plan del Casco. "Con esta segunda fase, se completará la transformación del Casco de Azuqueca", según destacó el alcalde tras la firma del contrato, que supondrá una inversión de 1.137.284,43 euros. EYE AZUQUECA (GUADALAJARA)

BONOS EMITIDOS POR LEHMAN BROTHERS

### Citibank, condenado a indemnizar a un consumidor

Ausbanc ha obtenido la primera sentencia que condena a Citibank a indemnizar a uno de sus clientes por negligencia en la información y falta de asesoramiento en la comercialización de un producto emitido por Lehman Brothers, en bancarota desde el 15 de septiembre de 2008. La sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Badajoz reconoce la responsabilidad de la entidad bancaria de no haber atendido su obligación de tener informado a su cliente de vender los bonos adquiridos (el bono 65-65) y la condena a pagar al afectado el 38% del valor nominal de los bonos en base al valor que tenían el último día que se hubieran podido vender. EYE C-LM